ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	405615				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE ACCESORIOS ELECTRICOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Misiones				
FECHA DE APERTURA	8-Julio-2022	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	08:02
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	2DO PISO DPTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Dominica Cañete- UOC , Lic. Marilin Amarilla Control y Seguimiento				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80046470-2**	**SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**	**licitacionespw@powersystems.com.py**
2	**678854-8**	**CARLOS RAMON PALACIOS APONTE**	**comercial@palacios.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Marilin Amarilla C.

Lic. Felicia Dominica Cañete

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 21.327.008 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 12.650.875 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	0	1693172	NO
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	24	1697308	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:02 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Marilin Amarilla C.

Lic. Felicia Dominica Cañete

San Pedro, 8 de julio de 2.022

SEÑOR

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)

PRESENTE

DECLARACION JURADA

Referencia: LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ELECTRICOS", ID 405615

El responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

Declara bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 483/2021, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, se ha procedido a realizar el acto de apertura de sobres del proceso arriba individualizado, el cual en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, fue prorrogado en tres ocasiones, realizándose en la cuarta oportunidad la apertura con dos sobres de ofertas, de la firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. y CARLOS RAMON PALACIOS APONTE,** esta decisión se ha tomado en base al inciso b) del artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 483/2021, considerando que la **ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ELECTRICOS** es de gran necesidad para la institución. ----------

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.----------

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de San Pedro Juan Bautista Misiones, a los 08 días del mes de julio del año 2.022

P/A

Lic. Vanessa Beltrán
Jefa
Sección Contrataciones